"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 006- 2024-MDT/A

Tamarindo, 03 de Enero del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo N° 194°, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, en estricta concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, el Artículo N° 06 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que la Alcaldía es el órgano de gobierno local. El alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo el artículo 20° inciso 17) de la acotada Ley señala que es atribución del alcalde designar al Gerente Municipal y a su propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, el Artículo 2° del Decreto Legislativo N° 276 estipula que los funcionarios que desempeñan cargos políticos o de confianza no están comprendidos en la carrera administrativa precisando el manual normativo N° 002-92-INAP-DNP que las designaciones son de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad laboral.

Que, el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente ";

Que, la designación en cargos de confianza exige la permanencia a tiempo completo y dedicación exclusiva de los funcionarios, quienes deberán de atender de manera permanente sus funciones asignadas como así lo reclama la función pública y conforme lo prevé la norma pertinente;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 003-2023-MDT-A, de fecha 03 de Enero del 2023, se designó al Licenciado Manuel Namuche Sernaque, en el cargo de Jefe de la Unidad de Abastecimientos de la Municipalidad Distrital de Tamarindo;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con lo que dispone el Artículo 20° inciso 6) de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RATIFICAR, a partir de la fecha al Lic. **MANUEL NAMUCHE SERNAQUE,** en el cargo de Jefe de la Unidad de Abastecimientos de la Municipalidad Distrital de Tamarindo, con derecho a percibir la remuneración mensual asignada a la

plaza y con la atribuciones y responsabilidades propias del cargo, en merito a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – AFECTAR, el egreso que origina el cumplimiento de la presente Resolución a las correspondientes asignaciones, específicas del gasto, del presupuesto anual 2024 de la Municipalidad Distrital de Tamarindo.

ARTÍCULO TERCERO. – DELEGAR, a secretaria general la notificación de la presente Resolución a Gerencia Municipal, y demás instancias administrativas correspondientes y a la parte interesada para los fines pertinentes, con copia a su legajo personal.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Tamarindo.

Regístrese, Comuníquese, y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO
HERNAN FARIAS MEDINA
ALCALDE

C.C
- INTERESADO
- UNIDAD RECURSOS HUMANOS
- ARCHIVO.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO
V°B°
GERENCIA MUNICIPAL

V°B°
ASESORIA LEGAL